



Atendida la propuesta formulada por la Jefa del Servicio de Contratación Administrativa relativa a la modificación del contrato de "Actividades de entrenamiento para las escuelas/selecciones deportivas universitarias" y una vez emitido informe por los Servicios Jurídicos y la Oficina de Control interno de esta universidad,

El vicerector d'Economia i Infraestructures de la Universitat de València, haciendo uso de las competencias delegadas por la rectora, mediante resolución de 11 de abril de 2018, publicada en el DOGV 8275, de 17 de abril de 2018,

RESUELVE

1. Modificar el contrato suscrito en fecha 2/09/2016 con la empresa SISTEMA SPORT VO2, S.L., cuyo objeto lo constituye la prestación del servicio de ACTIVIDADES DE ENTRENAMIENTO PARA LAS ESCUELAS/SELECCIONES DEPORTIVAS UNIVERSITARIAS, con objeto de incrementar 24 horas las actividades de Tenis de mesa y Vela, incremento que se cuantifica en 717,60 €, IVA incluido.

2. Modificar la cláusula tercera del contrato que quedará redactada de la siguiente manera:

".....

A efectos presupuestarios, se ha dispuesto un crédito de 498.373,20 € (497.655,60 €+ 717,60,00 €), IVA incluido, que será satisfecho con la siguiente distribución por anualidades:

*2016: 110.032,00 €
2017: 248.827,80 €
2018: 139.513,40 € "*

3. Autorizar y disponer con cargo al ejercicio 2018 un importe de 717,60 €, que suplemente el contraído con número de operación 2018000194483, para atender los gastos del contrato.

Contra este acto se podrá interponer el recurso especial en materia de contratación regulado en el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. El órgano competente para la tramitación y resolución de este recurso es el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales.

El plazo de interposición será de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que se publique este acto en el perfil de contratante de la Universitat de València. El escrito de interposición podrá presentarse en el registro del TACRC (en este caso necesariamente la presentación del recurso se realizará por medios electrónicos a través de su sede electrónica: <http://tribunalcontratos.gob.es>), en el Registro General de la Universitat de València (Avda. Blasco Ibáñez, 13 de Valencia), o en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

De forma alternativa se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses, contados desde el día siguiente al de la notificación del acto impugnado.

València, 27 de junio de 2018

Juan Luis Gandía Cabedo
Vicerector d'Economia i Infraestructures

SE/185.2018



VNIVERSITAT DE VALÈNCIA

En fecha 02/09/2016 fue suscrito contrato administrativo especial con la empresa SISTEMA SPORT VO2, S.L., cuyo objeto lo constituye la prestación del servicio de "Actividades de entrenamiento para las escuelas/selecciones deportivas universitarias", con una vigencia del contrato hasta el 31 de agosto de 2018 y por un importe de 29,90 €/hora, IVA del 21 % incluido.

El citado contrato fue modificado en fecha 29/11/2016 con objeto de ampliar el número de horas de frontenis y de incluir las horas del seleccionador de Voley-Playa, resultando un importe de contrato de 497.655,60 € (492.273,60 € + 5.382,00 €), con la siguiente distribución en anualidades:

2016: 110.032,00 €
2017: 248.827,80 €
2018: 138.795,80 €

La cláusula sexta del citado contrato prevé la posibilidad de modificar el contrato, con objeto de atender nuevas actividades que puedan surgir como consecuencia de la programación que cada curso académico realice el SEFE, además de como consecuencia del mayor número de horas en las actividades programadas anuales.

Mediante escrito de fecha 30 de mayo de 2018 se plantea desde el Servei d'Educació Física i Esports la necesidad de modificar el contrato, teniendo en cuenta el incremento de 24 horas en las actividades de Tenis de mesa y Vela, al mantenerse las mismas, por petición de los alumnos, durante el mes de junio, incremento que se ha cuantificado en el precio del contrato en 717,60 €, IVA incluido.

Considerando que concurren razones de interés público para modificar el contrato, contando con la aceptación del contratista, al amparo de lo previsto en el artículo 219 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se eleva al órgano de contratación de la Universitat de València la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1. Modificar el contrato suscrito en fecha 2/09/2016 con la empresa SISTEMA SPORT VO2, S.L., cuyo objeto lo constituye la prestación del servicio de ACTIVIDADES DE ENTRENAMIENTO PARA LAS ESCUELAS/SELECCIONES DEPORTIVAS UNIVERSITARIAS, con objeto de incrementar 24 horas las actividades de Tenis de mesa y Vela, incremento que se cuantifica en 717,60 €, IVA incluido.
2. Modificar la cláusula tercera del contrato que quedará redactada de la siguiente manera:

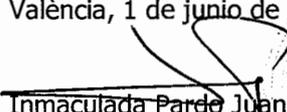
"

A efectos presupuestarios, se ha dispuesto un crédito de 498.373,20 € (497.655,60 € + 717,60 €, IVA incluido, que será satisfecho con la siguiente distribución por anualidades:

*2016: 110.032,00 €
2017: 248.827,80 €
2018: 139.513,40 € "*

3. Autorizar y disponer con cargo al ejercicio 2018 un importe de 717,60 €, que suplemente el contraído con número de operación 2018000194483, para atender los gastos del contrato.

València, 1 de junio de 2018


Inmaculada Pardo Juan
Jefa del Servicio de Contratación Administrativa





UNIVERSITAT DE VALÈNCIA
Servei d'Educació Física i Esports

AURELIA MAFÉ LLOPIS
SERVICIO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
UNIDAD DE GESTIÓN DE SERVICIOS
AV. BLASCO IBAÑEZ, 13, NIVEL 2

València, 30 de Mayo de 2018

Se solicita la modificación del contrato con la empresa Sistema Sport V02, S.L., Lote 1, de acuerdo con los siguientes datos:

Programación de las Escuelas Deportivas de Tenis de Mesa, y Vela, para el próximo mes de Junio, no incluida en el contrato inicial, con un total de 24 horas, y por un importe de 717,60 €, IVA incluido (AD nº 19483).

Atentamente,

Mª Paz Molina Aparicio
- Administradora SEF



carrer Menéndez y Pelayo, 19
46010 VALÈNCIA

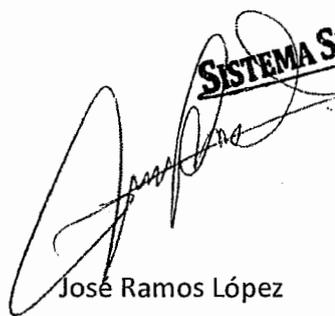
telèfon 96 398 32 36
fax 96 398 32 34
e-mail servei.educacio.fisica@uv.es



Como consecuencia de la petición de continuidad por parte de sus alumnos de las Escuelas de Tenis de Mesa y Vela para el mes de Junio y su correspondiente aceptación por parte del SEF de la Univeristat de València por una cantidad de 24 horas (12 por escuela) y un importe total de 717,57€ (358,78€ por escuela):

Yo, José Ramos López con DNI 52659375R, como gestor de la empresa Sistema Sport VO2 ACEPTO dicha continuidad.

En Valencia a 28 de Mayo de 2018



SISTEMA SPORT
VOZ S.L

José Ramos López

Sistema Sport VO2 S.L



VNIVERSITAT DE VALÈNCIA

Serveis Jurídics

INFORME DELS SERVEIS JURÍDICS PER AL SERVEI DE CONTRACTACIÓ ADMINISTRATIVA

ASSUMPTE: Proposta de resolució per a la modificació de contracte

Respecte a l'informe sol·licitat pel Servei de Contractació Administrativa sobre la proposta de resolució per a modificació de contracte amb data 1 de juny de 2018, relativa a "Activitats d'entrenament per a les escoles/seleccions esportives universitàries", els Serveis Jurídics INFORMEN:

FAVORABLEMENT dita proposta de resolució, ja que, a la vista de les dades que consten al procediment, s'ha justificat degudament a l'expedient la necessitat de la modificació contractual.

València, a 4 juny de 2018.

MARIA	Firmado
JOSE	digitalmente por
ALBEROL	MARIA JOSE
A	ALBEROLA
MATEOS	MATEOS
	Fecha:
	2018.06.05
	13:24:23 +02'00'



VNIVERSITAT DE VALÈNCIA

Oficina de Control Interno

INFORME FISCAL SE/186.18

Respecto a: CONTRATOS ADMINISTRATIVOS ESPECIALES

Que se emite de acuerdo con lo que establecen los artículos 97 y siguientes de la Ley 1/2015, de 6 de febrero, de la Generalitat, de Hacienda Pública, del Sector Público Instrumental y de Subvenciones, y Acuerdo de 24/08/12, del Consell de la Generalitat Valenciana (legislación aplicable en tanto no se desarrollen los aspectos susceptibles de fiscalización previa limitada por parte de la Universitat de València).

Expediente: SE 024/16

Ejercicio: 2018

Adjudicación: Procedimiento abierto, tramitación ordinaria (arts. 109 y 157 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto 3/2011, de 14 de noviembre. Real Decreto 1098/2001 por el que se aprueba el Reglamento de Contratos de las Administraciones Públicas). Pluralidad de criterios.

Nº Entrada: SE/186.18

Importe (Ppto. autorizado): 498.373,20 (497.655,60 € + **717,60 € modificación**). (IVA incluido)

Anualidad 2016: 110.032,00 €.

2017: 248.827,80 €.

2018: 139.513,40 €

Naturaleza del acto o documento que se fiscaliza:

Expediente de servicios. **Modificación contractual**, incrementando 24 horas las actividades de Tenis de mesa y Vela.

Descripción: *Actividades de entrenamiento para las selecciones universitarias, escuelas deportivas y deportes de combate. (Lote 1 – selecciones universitarias/escuelas deportivas)*

El presente expediente ha sido objeto de fiscalización previa limitada en los términos que establece la normativa de referencia. Examinados todos sus aspectos jurídicos y económicos, desde esta Oficina de Control Interno entendemos que el mismo es correcto y que cumple con los requisitos esenciales que han sido objeto de revisión.

Valencia, 19 de junio de 2018.

MARIA
ESTHER|
ESCOLANO|
ZAMORANO|
Firmado digitalmente por MARIA ESTHER| ESCOLANO| ZAMORANO
Fecha: 2018.06.19 13:47:33 +02'00'

María Esther Escolano Zamorano.
Directora de la Oficina de Control Interno,